



DECRETO ALCALDICIO 0012.-

LITUECHE, 04 DE ENERO DE 2019.-

“Adquisición de parlante microlab para Escuela Paso del Soldado.”.

DAEM: 005.-
04/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 17.18 de fecha 27/12/2018, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional, solicitando el adquisición de un parlante microlab.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Acción, implementar TIC en el aula.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 02/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L	52.002.636-3	US\$ 165,41.-	Ciento sesenta y cinco dólares con cuarenta y un centavos. Valor con IVA incluido	5124-1-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

